



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Bellavista, 02 de Febrero del 2016

### **RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 014-2016-D-FCA-UNAC**

Visto el Plano Arquitectónico del Pabellón de Aulas, Laboratorio, Auditorio, Oficinas, pasadizos y tragaluces de la Facultad de Ciencias Administrativas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el uso de los tragaluces en la Facultad de Ciencias Administrativas permite el mejor aprovechamiento de la energía solar para mejorar el rendimiento en las actividades académicas y laborales en general, así como dotar de una mayor circulación de aire y oxigenación para lograr un clima agradable.

Que, desde el año 2013 en la Facultad de Ciencias Administrativas se ha venido obstaculizando la ventilación e iluminación de aulas al techar los tragaluces del de aulas sin un criterio técnico arquitectónico y sin autorización del Consejo de Facultad, cuyo propósito era de evitar el ingreso de excremento de las palomas que han invadido la Ciudad Universitaria, perjudicando el ornato y la salud de los miembros de la Facultad de Ciencias Administrativas y de los usuarios de sus servicios, improvisándose dos oficinas, una utilizada como oficina de la Sección de Posgrado y la otra como Oficina del Jefe del Departamento Académico de Administración, luciendo estos espacios sombríos, húmedos, irrespirables, con los techos llenos de excremento de palomas, lo que atenta contra la salud del personal docente, no docente, alumnos y público que asiste a la Facultad.

Que, en tal sentido, se necesita implementar las acciones con miras a dar cumplimiento a lo establecido en el Plano Arquitectónico del Pabellón de esta Unidad Académica, adoptándose las medidas del caso;

Estando a lo expresado en el Art. 189, numerales 189.2 y 189.4, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.- DISPONER** que la Jefa de la Oficina de Servicios Generales Lic. Psic. Ana María Chávez Suarez supervise el retiro de los techos improvisados con materiales de eternit y plástico transparente, que están llenos de basura y excremento de palomas del primer piso de la Facultad de Ciencias Administrativas.

**SEGUNDO.- SOLICITAR** a la Administración Central la **CONSTRUCCIÓN DE UN CASCO PROTECTOR CON VENTILACIÓN EN LA AZOTEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, ubicada en el 5to piso del Pabellón de Aulas, Laboratorio, Auditorio y Oficinas, creándose un acceso de iluminación, ventilación, y techándose apropiadamente para que no ingrese el excremento de las aves.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

**TERCERO.- DISPONER** que el personal de servicio efectúe la limpieza y desinfección total de la azotea de la Facultad, procediéndose al retiro de palomas muertas, carpetas totalmente deterioradas por el excremento de las palomas, retiro de carpetas múltiples para darles de baja con la oficina correspondiente.

**CUARTO.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución a los diferentes órganos académicos y administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas y de la UNAC, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
.....  
Dr. Hernán Avila Morales  
Decano